



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 43, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 01/FEBRERO/2.010
(PERIODO 2.008 – 2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.20 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Daniel Sepúlveda Andrade; Manuel Quintana González; Juan Olave Pedraza.; Ambrosio Ortiz Cartes; Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval.

Ausente Sr. Patricio Merino Hermosilla, por licencia médica.

Se encuentran presente los Sres. Funcionarios Municipales: D.O.M., don Cristian Gutiérrez Vallejos; SECPLA Subrogante, don Cristian Parra; Jefa DAEM, Sra. Urika Zuñiga Gamonal.

Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López

Preside la sesión Sr. Alcalde titular, don Arnoldo Jiménez Venegas; quien en nombre de Dios y la Comuna abre la sesión.

Se pasa al primer punto de la Tabla Aprobación Acta N° 40; que fue anexada a citación.

Sr. Concejal Sepúlveda hace presente respecto a solicitud de Club deportivo Apolo Andes Unidos, no hubo acuerdo a requerimiento de subvención pero se sugirió que el Sr. Alcalde solucionase su solicitud a través de un programa deportivo.

Sin más observaciones se aprueba acta.

Se pasa al tema correspondencia:

Se da lectura a Ord. N° 27 de fecha 29 de Enero de 2.010, enviado por el Sr. DOM, don Cristian Gutiérrez Vallejos; informa presupuesto cierre perimetral cancha Club Deportivo Halcones Rojos; solicitado por dicha entidad con fecha 20 de Abril de 2.009, el presupuesto para ello asciende a la suma de \$ 3.611.000.- IVA incluido.

Sr. Alcalde, indica que tal presentación se envíe a la SECPLA para postular a proyecto de inversión menor a Chile Deportes

Se da lectura a carta de fecha 21 de Enero de 2.010, enviada por Sra. Maritza Mora Fuentes, con domicilio en calle Baquedano N° 837, de la ciudad de Coihueco; solicita autorización para quedar exenta del pago municipal para venta en la feria y en la plaza por la temporada de verano, donde vende: chiches, bisuterías y juguetes.

El Concejo autoriza a Sra. Maritza Mora Fuentes, con domicilio en calle Baquedano N° 837, de la ciudad de Coihueco para que quede exenta del pago municipal para realizar venta de: chiches, bisutería y juguetes, en la feria y en la plaza por la temporada de verano y por seis meses.

Se da lectura a carta de fecha 21 de Enero de 2.010, enviada por el Club Deportivo Diamantes de Miraflores, solicita subvención año 2010, por la suma de \$ 450.000.- para

compra de trofeos, colaciones y publicidad para el Primer Campeonato del Fútbol de la amistad intercomunal de la serie adulta e infantil

Sr. Concejal Quintana, sugiere que se haga una reunión con todas las organizaciones de la Comuna, con la finalidad de darles a conocer como funciona el sistema económico municipal, informando la fecha en la que tienen que hacer sus peticiones, cuando el Municipio define la cantidad de plata determinada; para que no se encuentre después con el problema que la gente dice no nos quisieron dar a nosotros y que queda esa desazón que el Concejo no aprobó y se les da a conocer el tiempo momento que se puedan solicitar todo tipo de subvenciones antes de la presentación del presupuesto municipal, para que de esa manera el Concejo puede definir con cuanto se puede aportar a cada una de las organizaciones.

Sr. Alcalde plantea no entregar subvención especial

Se da lectura a carta de fecha 25 de Enero de 2010, enviada por la Junta de Vecinos Copihual; informa que en el sector de Copihual existe la posibilidad de comprar un terreno que se encuentra en muy buenas condiciones, con casa, agua, luz, de 5.000 metros, ubicada al lado de la cancha de fútbol, que puede servir como sede comunitaria o para una futura sala cuna, entre otros. No tiene precio de referencia.

Se acuerda solicitar mayor información del terreno

Se da lectura a Of. N° 00021, de fecha 06 de enero de 2.010, enviado por Contraloría Regional del Bío, donde se informa los antecedentes personales de los funcionarios don Ramón Humberto Ortega Gallegos, Pedro Enrique Carvajal Acuña y Amelia Virginia Guzmán Sandoval; los que fueron remitidos a ese Organismo contralor por Oficio conductor N° 378, del 17 de Junio de 2.009 de este Municipio, fueron registrados con fecha 1° de diciembre de 2.009 y remitidos a este Municipio.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a Ord. N° 11, de fecha 13 de Enero de 2.010, enviado por el Sr. DOM, don Cristian Gutiérrez Vallejos; informa sobre solicitud de instalación de toldo presentada por la Sra. Liliana Vásquez Shuman, para ser ubicado en las afueras del local de su propiedad "PUNTO COME", en Avda. Prat altura del N° 1320.

El Concejo aprueba la solicitud de instalación de toldo para ser ubicado en las afueras del local de su propiedad "PUNTO COME", en Avda. Prat altura del N° 1320, presentada por la Sra. Liliana Vásquez; pero debe incluir reja de protección de al menos cincuenta centímetros de alto, hacia la calle, como norma de seguridad ante eventuales caídas de mesas u otro caso fortuito.

Se da lectura a Ord. N° 171, de fecha 15 de enero de 2.010, enviado por DIDECO Subrogante, Sra. ana Contreras Matus de la Parra; envía Informe Socioeconómico de la Sra. Vilma Muñoz Quezada, domiciliada en Villa Andes, Pasaje Obispo Sepúlveda N° 1369, de la ciudad de Coihueco; solicita pasajes a la ciudad de Santiago, para su hija María Ester quien debe viajar por tratamiento médico de enfermedad denominada artritis idiopática juvenil poliarticular refractaria con secuales, dermatitis alérgica, gastritis y esofagitis; todas en tratamiento médico en la ciudad de Santiago.

Sr. Alcalde informa que esta entregando ayuda en pasajes.

Se da lectura a Ord. 713/ 200/010, enviado por Jefa Centro de Atención Provisional Chillán, Sra. Eliana Soto Schwerter; donde informa gestiones realizadas para cambio de local de pago ya que el actual no reúne las condiciones de espacio, acceso y comodidad a los usuarios.

Plantea posibilidad de ocupar sede comunitaria ubicada en la nueva población de Niblinto, y para ello solicita factibilidad de instalar con fondos municipales el techo y piso que cubre el frontis de la sede en referencia, a fin de albergar, en forma cómoda a los usuarios del sistema.

Se acuerda enviar la presentación a SECPLAN, para estudio de costo de inversión en la sede mencionada, para el trabajo que se solicitan.

Se da lectura a carta de fecha 01 de Febrero de 2.010, enviada por Constructora José Miguel García y Cía. Ltda., que ejecuta el proyecto de viviendas básicas en Coihueco; solicitando modificar nombre de Pasaje 3 Volcán Puyehue por Volcán Copahue, debido a que tal nombre ya existe.

El Concejo se manifiesta de acuerdo en la solicitud realizada por Constructora José Miguel García y Cía. Ltda., en modificar nombre de Pasaje 3 Volcán Puyehue a denominar Volcán Copahue.

Se da lectura a FAX enviado por Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Concon, don Jorge Valdovinos Gómez; invita al XVIII Congreso Nacional Bicentenario de Municipio Turísticos de Chile, a realizarse los días 24, 25, 26. 27 y 28 de Marzo próximo, en dicha Comuna.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a carta fechada en enero de 2.010, enviado por CPECH Sede Chillán, ofrece cursos de preparación para rendir PSU

El Concejo toma conocimiento.

Se pasa al tema Cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde informa que ha llegado otra demanda, esta vez ha sido presentada por la Sra. Luz Ferrada ex docente del sistema municipal, que está referida a la misma materia de la Causa que lleva el Sr. Abogado de Concepción, de los ex docentes que se acogieron a jubilación conforme a la legislación del momento. La demanda ya fue contestada por el Abogado, porque era necesario realizarla dentro de los plazos establecidos en la legislación antes de la audiencia que esta contemplada para el viernes de esta semana. Eso si no sabe si el Sr. Abogado va a cobrar un adicional por esta demanda

Informa que estuvo trabajando con el DAEM para la ejecución de los acuerdos que se tomaron el año pasado, referido al ajuste del sistema, en cuanto a los cursos, para producir la racionalización de todas las escuelas, y eso arroja la imposibilidad de recontractar a siete profesores que estaban haciendo reemplazos hasta el 28 de Febrero y se optó homologar de acuerdo a lo que dispone el estatuto docente referente a cuando se suprime a una planta que rebota en definitiva en el último que entró.

En este caso se fue hacia los últimos siete contratos. De manera que el criterio es totalmente técnico, es decir, de acuerdo al estatuto docente referente a la forma como

realizarlo; también se operó por informe de algunos desempeños básicamente uno que hubo un informe concreto categórico de la dirección de la escuela, que también se optó por ese criterio: de esa manera se logró cuadrar en cuanto a la dotación real de profesores que se necesitaban.

También se incorpora el caso de la escuela Marta Colvin que la matrícula que actualmente tiene para el Kinder y Pre Kinder no da para hacer dos cursos; la educadora que había se destina a la sala cuna.

Las horas que se derivaron del ajuste del Liceo también se analizaron y ahí también salió otra profesora que se incorpora a la básica, porque era profesora de media y de básica, de manera que también ahí se materializa el ajuste de horas.

A los demás profesores se les bajo la cantidad de horas que no eran necesarias para la dotación docente que se requería.

Lo anterior se estaría comunicando a los profesores que no se les puede contratar para el próximo ciclo.

Se ha tenido recientemente, la recomendación técnica y económica de algunos proyectos, como es la pavimentación de calle Puente, Balmaceda y Caupolicán, que son proyectos que están presentados a fondos regionales.

Se tiene la posibilidad de que se apruebe en esta semana la calle Puente y probablemente calle Balmaceda, estos proyectos entran en tabla de la Comisión, por lo que concurrirá junto a SECPLA a reunión de la Comisión, por cualquier duda que se pueda presentar.

También informar que ha estado tratando de saber exactamente en que situación se encuentran dos calles que se tienen aprobada, como es Sargento Aldea y Eleuterio Ramírez sur. Lamentablemente estos dos proyectos están entrampados por un tema en la Contraloría, por la forma como se hizo el convenio el Gobierno Regional en algún momento para hacer más ágil la operación de los fondos, estableció la forma de hacer una transferencia de recursos a la Municipalidad donde esta licita y la Municipalidad paga, normalmente sobre ciertos montos había un convenio mandato del Gobierno Regional donde la Municipalidad hacia toda esa operación, tenía que enviar los estados de pago a Gobierno Regional que en definitiva pagaba al contratista.

Eso produjo una observación de Contraloría, por la cantidad de UTM que tiene el proyecto. Tiene que definir el Gobierno Regional si va a transferir totalmente los recursos o los va hacer con la delegación de Unidad Técnica al Municipio y ellos Unidad Financiera.

Lo más probable es que tengan que crear la asignación presupuestaria nuevamente el año 2010, porque estaba creada el año 2009, el convenio lo tienen todavía con fecha 31 de Diciembre de 2009 para la posibilidad de firmarlo, seguramente se va a dilatar un poco el tema.

Informa que las salas cunas no se han podido implementar porque esto pasa por convenio de transferencia de recursos y de creación de los establecimientos, que llegaron solamente este mes totalmente tramitado por la JUNJI para poder operar.

Se está adquiriendo el equipamiento, está listo el personal, se hizo una capacitación previa en la sala cuna, y a partir de ahora estarían contratados y a partir del lunes estarían partiendo. El tema de alimentación lo iba a ver la JUNJI, el Municipio tiene un compromiso de echarlo andar dentro de quince días.

En cuanto a la Fiesta Criolla pese al temor referente a poder salir con todo adelante, hubo muchos inconvenientes los días previos que hubo que salvar rápidamente y que no alcanzó informar al Concejo, como es el caso de la adjudicación de la amplificación que se tuvo que echar para atrás por cuanto recibió informe que la empresa no había cumplido en el caso de Coronel.

Después se tomó contacto con los Jaibas para ver si a ellos les servía lo que la empresa estaba ofreciendo y los Jaibas dijeron que no les servía lo que la empresa ofrecía y afortunadamente se les pidió que se desistieran de esa adjudicación y lo hicieron, y se pudo adjudicar a la segunda alternativa que se tenía.

Dentro de la adjudicación estaba contemplado el equipo electrógeno pero como se les confirmó la adjudicación tan a última hora ellos ya no disponían del equipo electrógeno, pero señalaron que se buscará un equipo electrógeno y ellos lo pagaban y se contrató un equipo electrógeno de Concepción.

Por ello, la partida del primer día se retrazo un poco por un tema de sonido, donde don Roberto tubo que suplir con equipo municipal para los otros grupos.

El día sábado hubo una bajísima cantidad de público, afortunadamente en la noche se recuperó. No tiene la cifra oficial pero se recaudó lo suficiente para cancelar todos los compromisos. Por concepto de entradas sería más de once millones de pesos, además de otras recaudaciones por los locales.

No hubo problemas de seguridad, acompañó Carabineros, la PDI, bomberos, y en general cree que resultó bien, hubo una muy buena participación.

Quiere destacar a los Huasos. Se hizo una reunión de coordinación con los siete Clubes de Huasos de la Comuna, y con ellos prácticamente se armo el tema de hacer todas las pruebas.

Se observa un poco agotado el tema de las competencias populares, costo mucho armar algo, la gente no participa, a nivel vecinal tampoco en los últimos años se ha podido obtener el compromiso de las Juntas de vecinos porque la gente está ocupada en el tema de las frambuesas. De manera que piensa que es un tema que se tiene que re estudiar para complementarla con más actividades de tipo Huasa; porque la gente definitivamente el día sábado llega en la noche para el evento artístico, el día Domingo viene por el tema de trilla a yegua, el tema de las cantoras, la domadura.

En esta semana se pondrá al día todos los temas que pudieran quedar pendientes.

Sr. DOM, hace presente al Sr. Alcalde que se iba a tocar el tema del bache que hay en calle Avda. Prat.

Sr. Alcalde informa que ESSBIO le adjudicó a una empresa reponer el pavimento, porque ellos hicieron una intervención, pero se vio que lo que se estaba haciendo no iba a funcionar bien, porque sigue el problema del escurrimiento del agua; se le pidió a la

empresa que hiciera un presupuesto para solucionar el tema completo y eso significa un monto de \$ 5.123.000.

Sr. DOM, interviene y señala que sería \$ 4.867.146. El problema que se produjo con la obra de pavimentación que realizó la constructora Carolina Villegas, en un momento llegó ESSBIO a hacer trabajos de emergencia, donde tenían que reparar un colector, y se echaban la culpa unos a otros y finalmente no quedaban en nada. El Municipio oficio a SERVIU a ESSBIO, sin respuesta a la situación y todavía se está con el problema.

Sr. Alcalde señala que se tiene el presupuesto para hacer esto, sin modificar el presupuesto; pero se tendría que tratar de hacer con el presupuesto de inversión menor.

Por el monto, se tendría que licitar en el portal, se tendría que estudiar la modalidad de poder contratar la ejecución del trabajo con esa empresa que contrató ESSBIO.

Sr. DOM, indica que ha sido difícil poder interesar a alguna empresa a que realice el trabajo, porque verdaderamente es un trabajo “cacho”, una empresa grande no se interesa por el monto que ello significa y una empresa chica en el transcurso de la ejecución de los trabajo puede ser que se encuentre con una situación que no pueda resolver

La empresa que realizará el trabajo a ESSBIO se denomina ICNOVA., a la cual le interesa que el Municipio tenga un pronunciamiento rápido sobre el tema

Sr. Alcalde, los trabajos se estarían realizando con la empresa que eligió ESSBIO, porque en el fondo se complementa uno con otro.

El Municipio de alguna manera paro el trabajo que iba a realizar ESSBIO y se pensó en arreglar definitivamente el problema, aprovechar que ESSBIO va a pagar por la reposición del asfalto.

Se pasa al tema: Proposición de Plan de Gestión Educación año 2.010.

Sra. Jefa (S) DAEM hace entrega de un ejemplar a cada uno de los Sres. Concejales.

Explica a la vez a grades rasgos la información que contiene dicho Plan.

Se acuerda dejar pendiente para ser analizado en forma extensa en la reunión ordinaria de Concejo, del día Miércoles 03 del mes en curso.

Se pasa al tema Varios:

Sr. Concejel Ortiz, hace referencia a carta de la Sra. Alejandra Sanhueza, la que ha sido infraccionada por todo lo que se ha conversado de regularizar el tema comercial, pero aquí hay varios vecinos que tienen negocios que funcionan en construcciones antiguas y a veces les exigen plano a veces les exigen otro tipo de infraestructura, en este caso le están exigiendo muro corta fuego, cuando el local está dando al estacionamiento del supermercado. Solicita si es factible poder dar la palabra al esposo de referida persona que se encuentra en el salón para que explique.

Cree que este detalle afecta a muchos pequeños empresarios que no regularizan su situación por el costo que involucra regularizar la construcción.

Sr. Alcalde, señala que es un tema de aplicación que lo regula la ley de urbanismo y construcción, que lo ve la DOM, es un tema de normativa.

Sr. DOM, indica que no conoce el tema puntual del vecino, pero que la ley exige que cuando una construcción esta adosada a un muro medianero debe llevar muro corta fuego, la ley no plantea situaciones especiales.

Sr. Concejal Ortiz, señala que en algún momento estuvo viendo con el Inspector un plano que éste tiene señalado los negocios que no están regularizados, como barracas que tienen más de 40 años funcionando y que no pagan un peso, se tiene negocios que funcionan en la calle y/o vereda, negocios que funcionan si permiso.

Agrega entender al vecino presente, porque el vecino arrienda el local, además la propietaria tampoco quiere hacer ningún arreglo; sin embargo, se tiene que ver la parte legal.

Agrega que ha visto camionetas municipales reparándose en un taller que no paga patente, quizás hayan barracas que a lo mejor le venden al Municipio y no pagan patente; eso le preocupa que por un lado se esta financiando a esos locales que no tienen patentes.

Lo otro que le interesa saber, es quien autorizó a unos gitanos para que se instalaran en el terreno que queda colindante al río Coihueco, entre el puente Prat y puente de calle Comercio.

Sr. Alcalde, informa que los ha autorizado por un par de días.

Srta. Concejala Cárdenas, solicita que se realice una visita por parte de una Asistente social, a la Sra. Luisa Candía Riquelme, que vive en calle Los Peumos en el sitio 105 de la Viñita, es un caso social con muchas dificultades.

También le han estado llegando solicitudes de movilización de los sectores, en este caso le llegó una carta de l sector de General Lagos de la Sra. Tersa Palacios, también del sector La flecha.

Sr. Alcalde, informa que todas las solicitudes que se han recepcionado en el Municipio, las ha estado enviando a DIDECO para que se elabore un estudio, junto al DAEM.

Srta. Concejala Cárdenas, señala que en la reunión anterior manifestó su preocupación del letrero que la Municipalidad de Chillán instaló en el camino Coihueco Chillán a la altura del sector Las Taguitas, situación que todavía permanece ahí. Solicitó que se oficiara a la Municipalidad de Chillán.

Sr. Alcalde, informa que se ofició al Municipio donde se le hizo ver que estaba actuando fuera del límite jurisdiccional.

Srta. Concejala Cárdenas hace presente que en la reunión anterior solicitó al DIDECO información sobre los proyectos de la red Protege. Necesita conocer la nómina de los beneficiario y el monto de los proyectos, como se esta gastando esta plata, a quien se está distribuyendo, porque de repente se encuentra con familias Puentes y de Chile Solidario y manifiestan que no son beneficiarios, si se postula por cupo, o por necesidad, quien da esa prioridad de acuerdo a los casos sociales.

Ello para poder responder a los usuarios sobre el tema.

Señala que en la reunión anterior pidió que se oficiara a la Forestal CELCO por el riego y mantención del camino a Minas del Prado, la velocidad de los camiones. Estuvo en reunión de Junta de Vecinos hace tres semanas atrás, los vecinos están súper preocupados por el tema.

Y por último, felicitar. Hubo hartos detalles en realidad, a su parecer molestia también muchas situaciones de la fiesta criolla, como por ejemplo se está financiando el medio de comunicación comunal en vez de ayudar a traer público a atraer turistas de alguna u otra forma perjudicó, se está financiando \$ 250.000, por publicidad solamente del Comité y más encima el Municipio mensualmente financia otro ingreso a la radio

Porque en vez de haber beneficiado se está perjudicando con los tipos de comentarios y la difusión que hace, manifestar su preocupación, como Concejala está muy molesta, escuchando la radio comunal, poca participación al evento, tenían que venir de otras comunas a difundir la actividad, no la radio que el Municipio está pagando.

Felicitar a los funcionarios Municipales, felicitar a la gente que trabajó en forma anónima, a la gente de obras, a los maestros de la Empresa de Aseo y Ornato, le solicita al Sr. Alcalde que él manifieste el agradecimiento que ella está expresando por esta actividad.

Sr. Concejal Sepúlveda hace presente que el estacionamiento que se construyó en calle Comercio, contrario a lo que se pensaba que tenía un costo de muchos millones, tuvo un costo de quince millones y fracción. Indica a la vez que hace falta la debida señalización, como ser: el espacio para buses, colectivos y el resto que se demarque para que lo que es.

Esta sumamente preocupado por el contrato de Áreas Verdes, porque es una vergüenza realmente. Cree que no hay ninguna Comuna que tenga prados más secos que aquí, se tiene agua que corre por las calles y el prado a la entrada de Coihueco está seco aquí en la Plaza está seco. Va a revisar el Contrato de Áreas Verdes y si encuentra que hay algunas partidas que no se cumplen, va a pedir el término del contrato, porque no se está cumpliendo con el.

Otro tema es que quiere felicitar al Sr. Alcalde, a los funcionarios municipales, cree que la fiesta criolla resultó bien, a pesar de que hubo diferencia con los artistas a contratar, pero al final de todo, al final del día era una verdadera alegría que tenían todos, y cree que la actividad se debe volver a hacer. Valora el tremendo esfuerzo que el Sr. Alcalde hace, en general la fiesta resultó bien.

Sr. Concejal Olave, le gustaría saber el funcionario Rosales es municipal o es de una empresa externa de la empresa de aseo

Sra. Secretaria, informa que no es funcionario municipal.

Sr. Concejal Olave, indica que la esposa de referida persona, esta enferma de la columna desde hace más de un año está en tratamiento en Santiago, y cada vez que solicita pasajes en DIDECO le responden que ella no tiene derecho porque el esposo es funcionario municipal, que no le corresponde solicitar pasaje, aun trayendo el certificado médico donde se indica que se tiene que hacer un tratamiento, y esta viajando permanentemente a Santiago.

Cree conveniente aclarar esa situación.

Había quedado de ver lo de los árboles de Alto Bureo, con el DOM después de la fiesta criolla.

En el camino hacia Los Queñes se tiene de nuevo las aguas en el camino, que provienen del terreno de don Hernán Gutiérrez, esto no es de ahora si no de muchos años ocurre lo mismo, en pleno verano el camino está como un estero, aguas escurriendo sin ningún control y eso está lavando el ripio y humedeciendo permanentemente el camino; cuando llega el invierno se tienen hoyos que se hacen por reblandecimiento.

Viene repitiendo esto todo el año prácticamente y se sigue repitiendo exactamente lo mismo, no hay un control del encargado del predio, por lo tanto, por los distintos puntos del predio cae el agua hacia el camino.

También en el mismo camino hay unos tubos metálicos que no se han instalado desde hace mas de dos años, y cuando él conversó con el Encargado Zonal de Vialidad, le respondió que ellos no pueden mandar la maquinaria y que se tendría que hacer con recursos propios.

Sr. Alcalde agradece asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 20.45 horas.

GML/ncb.